



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-02176906-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Prórroga – Doctorado de la Universidad de Buenos Aires – Bioq. Agustín Jesús BYRNE

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímico Agustín Jesús BYRNE, solicita prórroga para la presentación de su Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha sido admitido como candidato al Título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires mediante RESCD-2022-134-UBA-DCT_FFYB, de fecha 13 de abril de 2022.

Que mediante COPDI-2026-03595018-UBA-DPO#SP_FFYB el interesado ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la presentación del Plan de Tesis, la cual ha sido avalada por la Directora de Tesis y el Codirector de Tesis, Dra. Paula Gabriela FRANCO y Dr. Juan Manuel LÁZARO MARTÍNEZ, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a la misma.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 14 de julio de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR hasta el día 1 de agosto de 2026 el lapso para la presentación del Plan de Tesis del candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímico Agustín Jesús BYRNE.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.